



Facultad de  
Ciencias Económicas

TRELEW, 19 de septiembre de 2011.-

VISTO:

La Nota N° 142/11 SE de la Secretaria de Extensión, Lic. Andrea María Russ, las Resoluciones N° 732/10 DFCE y 041/11 CDFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto la Lic. Russ remite el Proyecto de Extensión “Escudo de la Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco”;

Que por la Resolución N° 732/10 DFCE se avaló un proyecto similar;

Que por la Resolución N° 041/11 CDFCE se declaró desierto dicho concurso y se solicitó a la Secretaría de Extensión que efectúe una nueva convocatoria con una vigencia de 3 meses, efectuando una amplia difusión en las Delegaciones Académicas, en los distintos medios de comunicación de cada localidad y en algún medio nacional;

Que dicha propuesta surge en conmemoración del cuadragésimo sexto aniversario de la creación de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB, a celebrarse el 22 de noviembre;

Que se requiere una norma que apruebe objetivos, descripción, financiamiento y las bases correspondientes.

POR ELLO  
EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- **Avalar** el Proyecto de Extensión “**Escudo de la Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**”, dirigido por la Ms. Lic. Nora Beatriz TRIFARÓ, conforme el **Anexo I** que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las Bases del Concurso, que figuran como **Anexo II** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- La utilización del Escudo de la Facultad de Ciencias Económicas será, en todos los casos, acompañando las formas de identificación institucional de la Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Los gastos que origine el cumplimiento de la presente serán atendidos con la fuente de financiamiento 12.

ARTÍCULO 5°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 732/10 DFCE.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Cr. RICARDO M. BARRERA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

**RESOLUCIÓN N° 979/11 DFCE.-**



Facultad de  
Ciencias Económicas

**ANEXO I a la RESOLUCIÓN N° 979/11 DFCE.-**

Proyecto de Extensión

**“Escudo de la Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco”**

Integrantes Unidad Ejecutora:

Lic. Omar Rodolfo Zárate  
Lic. María Celeste Ramírez  
Cr. Daniel Ruben Molina  
Iliana Maia Piccirillo

Justificación:

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco nació hace cuarenta y seis años, el 22 de noviembre de 1965. Su nacimiento y evolución se encuentran vinculados a nuestra comunidad, incluyendo a distintos actores sociales, políticos, económicos y culturales, quienes, además, se encuentran dispersos geográficamente en nuestra Patagonia austral. Nuestra Facultad está presente en distintas ciudades, cada una con su aporte a la cultura regional. Esta comunidad que tenemos, que somos, es el producto de todos los que la gestaron, vivieron, lucharon, y pasaron por sus claustros. La evolución de la Facultad, los cambios políticos y su espíritu de progreso, su presente educativo, cultural, y su proyección a futuro, necesitan un símbolo que los represente y refleje su propia identidad.

La Facultad de Ciencias Económicas, cumpliendo con su rol promotor de la educación, inclusión, cultura, valores e identidad, ante la ausencia de este símbolo, y habiéndose declarado desierto el Concurso en su edición del año 2010; convoca a participar en el CONCURSO público para la creación del ESCUDO de la Institución.

Objetivos Generales:

Crear un símbolo (ESCUDO oficial) de identidad para representar a nuestra Facultad.

Objetivos Específicos:

Contar con un Escudo representativo para utilizarlo en toda correspondencia oficial interna y externa, e insertarlo, además, en el acceso a cada sede de la Facultad.

Promover e incentivar la identificación de todos los actores de la comunidad, creando un símbolo propio, basado en su legado histórico, cultural, geográfico, y socio-económico.

Revalorizar los aportes culturales que tiene nuestra comunidad universitaria.

Aprobar y difundir nuestro Escudo, a nivel local, regional, nacional e internacional, promoviendo su trascendencia y reconocimiento.

Lograr la participación de todos los actores sociales que actualmente se encuentran involucrados con la comunidad.

Descripción del Proyecto:

**DESTINATARIOS:** Este proyecto se encuentra destinado principalmente a quienes integran la sociedad actual; jóvenes y adultos, de nacionalidad argentina, y/o residentes que deseen plasmar gráficamente el sentido de identidad de nuestra Facultad de Ciencias Económicas.

**MODALIDAD:** Concurso abierto para la presentación del diseño del ESCUDO representativo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, juntamente con su descripción y justificación de diseño.

1. **PARTICIPANTES:** Podrá participar del presente Concurso toda persona que acredite ciudadanía argentina y/o sea residente en el país.



Facultad de  
Ciencias Económicas

2. REQUISITOS PARA LA CONFECCIÓN DEL ESCUDO: El Escudo deberá representar en forma significativa a la Facultad, destacando sus rasgos de identidad.

El diseño deberá estar acompañado de una explicación descriptiva (gráficos, formato, colores, etc.) que en su conjunto asigne significado al mismo.

3. PRESENTACIÓN (FORMATO): La presentación deberá hacerse en dos copias separadas, en papel tamaño A4 impreso a color, (diseño y explicación) y en formato digital (CD o DVD). La propuesta se presentará en dos sobres cerrados.

El sobre N° 1 contendrá en su interior, el diseño del Escudo en papel, en CD o DVD, y estará identificado con un seudónimo. En la parte externa del sobre dirá: Sobre N° 1, Concurso: Escudo de la F.C.E. UNPSJB, y Seudónimo. Este sobre será entregado al jurado evaluador.

El sobre N° 2 contendrá en su interior el diseño del Escudo en papel, el CD o DVD, y una hoja con los datos personales del o los autores del diseño, en la que consten: Apellido y Nombre del o los autores, N° D.N.I. de c/u, lugar y fecha de nacimiento, lugar de residencia, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico y seudónimo. Este sobre también se encontrará identificado en su parte exterior con el seudónimo utilizado en el Sobre N° 1.

4. CIERRE DE RECEPCIÓN DE TRABAJOS: El día de Cierre de recepción de propuestas será el 29 de febrero de 2012. Los trabajos deberán ser entregados o dirigidos a la sede de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sita en San Martín N° 407/421 de la ciudad de Trelew.

5. EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS: Las propuestas de escudo recepcionadas serán evaluadas por un jurado constituido por los siguientes referentes:

- Representantes de la Facultad de Ciencias Económicas de Universidad Nacional de la Patagonia (UNPSJB) de los claustros docentes, no docentes, graduados y alumnos.
- Dos artistas gráficos de reconocido prestigio.

Los criterios de evaluación utilizados para el análisis de las propuestas serán los siguientes:

- \* Cumplimiento en tiempo y forma de la presentación de la propuesta
- \* Originalidad y creatividad
- \* Representatividad
- \* Uso del color
- \* Impacto visual

El Concurso podrá ser declarado desierto por el jurado.

6. PUBLICACIÓN / DIFUSIÓN DE ESCUDO GANADOR: El jurado emitirá Dictamen en el marco de la primera reunión de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, del año 2012, con fecha a determinar. El diseño del Escudo ganador de este Concurso será publicado en los medios gráficos y televisivos. También será utilizado en la membretaría oficial de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB, y se deberá exponer en el acceso a cada una de las Delegaciones en las distintas sedes geográficas de la Facultad.

7. DERECHOS DE PROPIEDAD DEL ESCUDO: A partir de la selección del Escudo ganador de este Concurso, los derechos de propiedad sobre el mismo, pertenecen a la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB

8. PREMIOS: El primer premio consistirá en una Netbook que será entregada al equipo/autor del trabajo ganador de este Concurso y Diploma/s. El mismo será entregado en el Acto Académico de Colación de Grados a realizarse en el primer cuatrimestre del año 2012.

Se otorgarán Menciones y Diplomas a quienes resulten seleccionados en segundo y tercer lugar. Todas las propuestas que se presenten a este Concurso recibirán, además, un Certificado acreditando su participación en el mismo.

Se adjunta Archivo con BASES, que será difundido mediante los canales comunicacionales de la Facultad de Ciencias Económicas.



Facultad de  
Ciencias Económicas

**ANEXO II a la RESOLUCIÓN N° 979/11 DFCE.-**

**BASES del CONCURSO**

***PARTICIPANTES***

Podrá participar del siguiente Concurso toda persona que acredite ciudadanía argentina y/o sea residente en el país.

***REQUISITOS PARA LA CONFECCIÓN DEL ESCUDO***

El Escudo deberá representar en forma significativa a la Facultad, destacando sus rasgos de identidad.

El diseño deberá estar acompañado de una explicación descriptiva (gráficos, formato, colores, etc.) que en su conjunto asigne significado al mismo.

Algunos conceptos a tener en cuenta:

► Los trabajos deben mantener el espíritu de la institución y su trabajo, no pudiendo exponerse en las propuestas, escenas que puedan dañar u ofender la moral pública.

► Cada elemento dentro de los escudos debe tener su contorno bien definido ya que, si es necesario, los trabajos deben poder realizarse sólo con líneas sin colores ni rellenos.

► Como condición, es necesario que, dentro del escudo a crear, cada participante incluya la sigla “F.C.E.” que representa a la Facultad de Ciencias Económicas y la sigla “UNPSJB” que representa a la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

► Es necesario utilizar colores dentro de la gama cromática cuyos extremos son el color Rojo y variaciones de púrpura hasta 6600 FF del Círculo Cromático del modelo HSV (7 a 18), aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas según Res. N° 097/11.

En el círculo cromático del modelo HSV, el púrpura está situado entre el magenta y el violeta.

Variación del Púrpura:

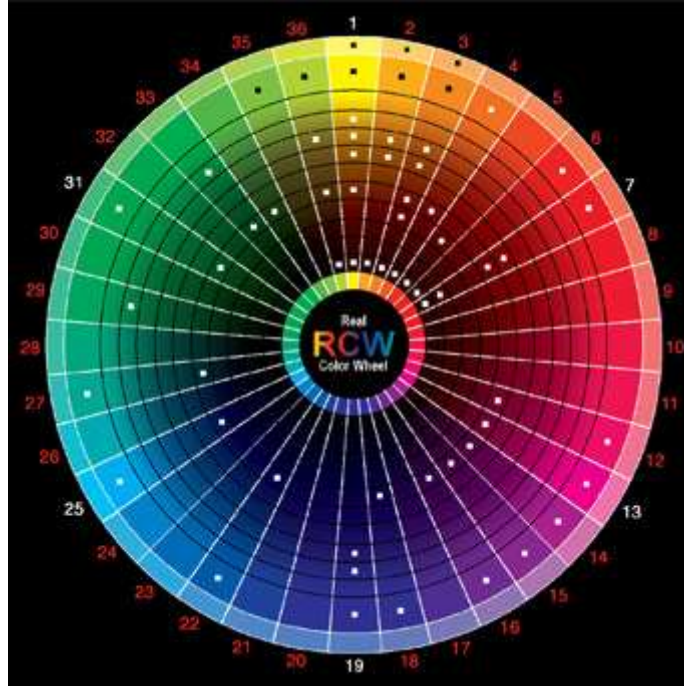


Link: <http://es.wikipedia.org/wiki/P%C3%BArpura>



Facultad de  
Ciencias Económicas

Círculo Cromático:



Link: <http://www.realcolorwheel.com/rcwpigments.htm>

- ▶ Los autores deberán presentar un escudo inédito y que no haya sido publicado por ningún medio. Los escudos sólo podrán ser presentados por sus propios autores. El participante debe poseer todos los derechos sobre el diseño, que no puede estar sujeto a derechos de terceros.
- ▶ Cada trabajo deberá adjuntar una narración donde se expondrá el motivo de la creación del mismo y los argumentos que sustenten la elección de los objetos seleccionados para el mismo. En los medios digitales podrá usarse para esto, documento de Word 2003, inferior o PDF. Sin protección en todos los casos.
- ▶ Cada persona no podrá presentar más de 2 (dos) trabajos.

### **PRESENTACIÓN (FORMATO)**

La presentación deberá hacerse en dos sobres separados.

El sobre N° 1 contendrá en su interior, el diseño del Escudo presentado impreso, en una hoja tamaño A4 blanca, en el tamaño máximo de la hoja; debe estar acompañado por otra hoja impresa con una reducción del mismo, contenida en un recuadro de 4 x 4 cm; y una aplicación del mismo en colores plenos y otra a 1 solo color, en un tamaño que no supere los 10 x 10 cm.

Es necesario acompañar el trabajo impreso la entrega de los archivos en formato digital, soporte CD o DVD, en archivos de Illustrator, Corel o EPS, de manera vectorial y CMYK; y un JPG en 300 dpi, con un tamaño mínimo de A4.

Este sobre estará identificado con un seudónimo. En la parte externa del sobre dirá: Sobre N° 1, Concurso: Escudo de la F.C.E. de la U.N.P.S.J.B., y Seudónimo.

Este sobre es el que será entregado al jurado evaluador.

El sobre N° 2 contendrá en su interior el diseño del Escudo en papel, el CD o DVD, y una hoja con los datos personales del o los autores del diseño, en la que consten: Apellido y Nombre del o los autores, N° D.N.I. de c/u, Lugar y fecha de nacimiento, Lugar de residencia, Teléfono de contacto, Dirección de correo electrónico, Seudónimo.

Este sobre también se encontrará identificado en su parte exterior con el seudónimo utilizado en el Sobre N° 1.



Facultad de  
Ciencias Económicas

### **CIERRE DE RECEPCIÓN DE TRABAJOS**

El día del Cierre de recepción de propuestas será el 29 de febrero de 2012. Los trabajos deberán ser entregados y dirigidos a la sede de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sita en San Martín N° 407/421 de la ciudad de Trelew.

El número de participantes será ilimitado, pero para que se lleve adelante el presente concurso deberán presentarse como mínimo 4 (cuatro) participantes. Si al término de la hora de presentación de los trabajos en la fecha prevista no alcanzara al mínimo, el evento será declarado desierto. La participación en el concurso presupone la aceptación de las presentes bases en todos sus términos.

### **EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS**

Las propuestas de escudo recibidas serán evaluadas por un jurado constituido por los siguientes referentes:

- ▶ Representantes de la Facultad de Ciencias Económicas de Universidad Nacional de la Patagonia (U.N.P.S.J.B.) de los claustros docentes, no docentes, graduados y alumnos.
  
- ▶ Representante de la carrera de Diseño de Multimedia y Tecnicatura Superior en Diseño de Multimedia del Instituto de Estudios Superiores (IDES)
  
- ▶ Un artista gráfico de reconocido prestigio.

Los criterios de evaluación utilizados para el análisis de las propuestas serán los siguientes:

- ▶ Cumplimiento de tiempo y forma en la presentación de la propuesta
  
- ▶ Originalidad y creatividad
  
- ▶ Representatividad con los valores de la institución
  
- ▶ Uso de color
  
- ▶ Impacto visual
  
- ▶ Flexibilidad de aplicación en diferentes soportes

El concurso podrá ser declarado desierto por el jurado.

### **PUBLICACIÓN / DIFUSIÓN DE ESCUDO GANADOR**

El jurado emitirá Dictamen en el marco de la primera reunión de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, con fecha a determinar. El diseño del Escudo ganador de este Concurso será publicado en los medios gráficos y televisivos. También será utilizado en la membretería oficial de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.P.S.J.B., y se deberá exponer en el acceso a cada una de las Delegaciones en las distintas sedes geográficas de la Facultad.

### **DERECHOS DE PROPIEDAD DEL ESCUDO**

A partir de la selección del Escudo ganador de este Concurso, los derechos de propiedad sobre el mismo, pertenecen a la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.P.S.J.B.

### **PREMIOS**

El primer premio consistirá en una Netbook que será entregada al equipo/autor del trabajo ganador de este Concurso y Diploma. El mismo será entregado en el primer Acto Académico de Colación de Grados a realizarse en el primer cuatrimestre del año 2012.

Se otorgarán Menciones y Diploma a quienes resulten seleccionados en segundo y tercer lugar. Todas las propuestas que se presenten a este Concurso recibirán, además, un Certificado acreditando su participación en el mismo.